



REUNIÓN No: Extraordinaria 02/2026	FECHA: 28/04/2026
HORA DE INICIO: 09:00 Horas	HORA DE TÉRMINO: 10:00 Horas
LUGAR: Sala de Juntas de la Dirección, Km. 348, Carretera Federal Córdoba – Veracruz, Congregación Manuel León, Amatlán de los Reyes, Veracruz.	

Asistentes: Rafael Arturo Muñoz Márquez Trujillo, Presidente; Adriana Contreras Oliva, Secretaria; Juan Valente Hidalgo Contreras, Vocal y Ana Bertha Tiscareño Ramírez, Vocal.

Invitados: N/A.

ORDEN DEL DÍA	
1	LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE <i>QUÓRUM</i> .
2	APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DE LOS ASUNTOS A TRATAR, INCLUYENDO ASUNTOS GENERALES.
3	SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
4	DESARROLLO DE LA REUNIÓN (EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN, ADMINISTRACIÓN E INSTITUCIONALES).
5	CONCLUSIÓN DE LA REUNIÓN.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

"El presidente declaró el *Quórum* legal para realizar la reunión y circuló la lista de asistencia para el registro correspondiente".

2.- APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

"Se presentó y se puso a consideración de los integrantes del Comité Académico del Campus Córdoba el orden día, el cual se aprobó sin modificaciones".

3. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Se verificó el "Seguimiento de acuerdos" por cada uno (a) de los integrantes del Comité Académico, realizando las modificaciones correspondientes, con base en el cumplimiento de los mismos. Se adjunta documento para conocimiento.

4.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

4.1 Educación





4.1.1. Solicitud de modificación parcial del Consejo Particular de la estudiante de Doctorado en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable [REDACTED] Ana Bertha Tiscareño Ramírez.

A través del oficio SECC147/2026 de fecha 22 de abril del 2026, suscrito por Ana Bertha Tiscareño Ramírez Subdirectora de Educación y el Acuerdo DC-MC IAS 15.04.2026/013 de la Minuta de Comité de Programa de Postgrado de fecha 15 de abril del presente año, se solicita la autorización para que se modifique parcialmente el consejo particular de la estudiante [REDACTED] con número de matrícula 62531132, debido a la renuncia de Natalia Real Luna como Profesora Consejera quien pasa a ser Asesora y Aleida Selene Hernández Cázares quien pasa de Asesora a Consejera. Con base en los Artículos 82° inciso a) y d), y 90° del Reglamento de Actividades Académicas vigente en el Colegio de Postgraduados, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

COR-CAC 054/26. Se autoriza la modificación parcial del Consejo Particular de la estudiante [REDACTED] del Programa de Posgrado Doctorado en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable. El Consejo Particular queda integrado de la siguiente manera:

Función	Nombre	Institución	SNI
Profesora Consejera	Aleida Selene Hernández Cázares	Colegio de Postgraduados Campus Córdoba	2
Asesora Interna	Natalia Real Luna	Colegio de Postgraduados Campus Córdoba	-
Asesor Interno	Juan Valente Hidalgo Contreras	Colegio de Postgraduados Campus Córdoba	1
Asesor Externo	Jorge Fernando Toro Vázquez	Universidad Autónoma de San Luis Potosí	3

Conclusión del acuerdo: La Subdirección de Educación registrará y notificará a la estudiante la modificación de su Consejo Particular.

4.1.2. Solicitud de modificación parcial del Consejo Particular del estudiante de Doctorado en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable [REDACTED] Ana Bertha Tiscareño Ramírez.

A través del oficio SECC147/2026 de fecha 22 de abril del 2026, suscrito por Ana Bertha Tiscareño Ramírez Subdirectora de Educación y el Acuerdo DC-MC IAS 15.04.2026/018 de la Minuta de Comité de Programa de Postgrado de fecha 15 de abril del presente año, se solicita la autorización para que se modifique parcialmente el consejo particular del estudiante [REDACTED] con número de



2026
año de





matrícula 62431002, debido a la renuncia de Rafael Arturo Muñoz Márquez Trujillo como Profesor Consejero y la integración de Juan Salazar Ortiz para ocupar dicha función. Con base en los Artículos 82° inciso a) y d), y 90° del Reglamento de Actividades Académicas vigente en el Colegio de Postgraduados, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

COR-CAC 055/26. Se autoriza la modificación parcial del Consejo Particular del estudiante [REDACTED] del Programa de Doctorado en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable. El Consejo Particular queda integrado de la siguiente manera:

Función	Nombre	Institución	SNI
Profesor Consejero	Juan Salazar Ortiz	Colegio de Postgraduados Campus Córdoba	1
Asesor Interno	José Andrés Herrera Corredor	Colegio de Postgraduados Campus Córdoba	2
Asesor Interno	Victorino Morales Ramos	Colegio de Postgraduados Campus Córdoba	1
Asesor Externo	Otto Raúl Leyva Ovalle	Universidad Veracruzana	2

Conclusión del acuerdo: La Subdirección de Educación registrará y notificará al estudiante la modificación de su Consejo Particular.

4.1.3. Solicitud de Examen de Candidatura Doctoral del estudiante de Doctorado en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, [REDACTED] Ana Bertha Tiscareño Ramírez.

Considerando que [REDACTED] con número de matrícula 62411002, ingresó como estudiante regular de tiempo completo al programa de Postgrado de Doctorado en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable (DC-IAS) en el periodo de primavera 2024. A través del oficio SECC147/2026 de fecha 22 de abril del 2026, suscrito por Ana Bertha Tiscareño Ramírez Subdirectora de Educación y el Acuerdo DC-MC IAS 15.04.2026/019 de la Minuta de Comité de Programa de Postgrado de fecha 15 de abril del presente año, en donde solicitan la autorización para que el estudiante inicie los exámenes de Candidatura Doctoral a partir del 27 de abril de 2026, con la participación de José Andrés Herrera Corredor como Sinodal. Después de analizar la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

COR-CAC 056/26. Con base a los artículos 102°, 103°, 104° y 105° del Reglamento de Actividades Académicas vigente en la Institución, y considerando que la fecha propuesta para el inicio del examen es anterior a la emisión del presente acuerdo, no



2026

Se testa nombre de estudiante por tratarse de datos personal correspondientes a personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 115 primer párrafo y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

León, Amatlán de los Reyes, Veracruz, México. C.P. 94953
-Córdoba





es posible su autorización en los términos originalmente solicitados; por lo que, este cuerpo colegiado autoriza a [REDACTED] el inicio de su Examen de Candidatura Doctoral, el día 5 de mayo de 2026, en apego a la normatividad institucional vigente.

Conclusión del acuerdo: Se solicita a la Subdirección de Educación del Campus Córdoba, realizar los trámites que correspondan para que el Examen continúe en la fecha indicada.

4.1.4. Solicitud de autorización de extensión de prórroga para la obtención del grado de la Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable
[REDACTED] Ana Bertha Tiscareño Ramírez.

Teniendo como antecedente que [REDACTED] con número de matrícula 62413002, ingresó como estudiante regular de tiempo completo al Programa de Postgrado en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable en el periodo de primavera 2024 y se le otorgó una prórroga inicial a través del acuerdo CACC 25-12/192, la cual tiene como fecha límite para presentar su examen de grado el 30 de abril del presente año. A través del oficio SECC147/2026 de fecha 22 de abril del 2026, suscrito por Ana Bertha Tiscareño Ramírez Subdirectora de Educación y el ACUERDO DC-MC IAS 15.04.2026/022 de la Minuta de Comité de Programa de Postgrado de fecha 15 de abril del presente año, se solicita la autorización de una extensión de prórroga; esto para que la estudiante concluya exitosamente su trabajo de tesis y obtenga el grado de Maestra en Ciencias a más tardar el 08 de julio del presente año. Después de analizar la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

COR-CAC 057/26. Con base en el Artículo 106° del Reglamento de Actividades Académicas vigente, se aprueba la extensión de prórroga para que la estudiante presente su Examen de Grado a más tardar el 08 de julio del 2026.

Conclusión del acuerdo: Se solicita a la estudiante realizar los trámites para solicitar fecha de examen en la Subdirección de Educación.

4.2 Investigación
 Sin asunto

4.3 Vinculación
 Sin asunto

Se testa nombre de estudiante por tratarse de datos personal correspondientes a personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 115 primer párrafo y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública



2026
 año de
Margarita Maza



[Handwritten signatures]



4.4 Administración

Sin asunto

4.5 Asuntos Institucionales

Sin asunto

4.6 Asuntos Generales

Sin asunto

5.- CONCLUSIÓN DE LA REUNIÓN

La reunión concluyó a las 11:30 horas del día martes 28 de abril de 2026, todos los presentes firman al calce de conformidad.

COMITÉ ACADÉMICO DE CAMPUS CÓRDOBA			
28/abril/2026			
INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO DESEMPEÑADO	FIRMA
Colegio de Postgraduados	Rafael Arturo Muñoz Márquez Trujillo	Presidente	
Colegio de Postgraduados	Adriana Contreras Oliva	Secretaria	
Colegio de Postgraduados	Ana Bertha Tiscareño Ramírez	Vocal	
Colegio de Postgraduados	Juan Valente Hidalgo Contreras	Vocal	